AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA (SALAMANCA)

Teléfono / Fax (923) 36 13 00 C. P. 37439 C.I.F. P 3728000E № Registro EE.LL. 01372783 www.sancristobaldelacuesta.es

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA CELEBRADA EL DÍA 9 DE JULIO DE 2.019.

En San Cristóbal de la Cuesta, a nueve de julio de dos mil diecinueve.

En la Casa Consistorial, previa convocatoria y citación, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento en sesión pública extraordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Abel Celso García Martín, y a la que concurren los concejales de la Corporación Municipal, Dª. Beatriz Martín Sánchez, D. Donato Mesonero Hernández, D. Mirian Terrero Sánchez y D. Zeus Peña Vicente (Grupo Ciudadanos), Dª Beatriz Martín Alindado (Grupo Socialista) y Dª M. Encina Juanes Crespo (Grupo Popular).

D. Manuel A. Sánchez Cinos, y Dª. Marta Martínez García (Agrupación Por San Cristóbal) asisten como concejales electos.

Actuó de Secretaria la de la Corporación Municipal Dª Ángela Castilla Riaño, que certifica.

Comprobada la existencia de quórum suficiente para iniciar válidamente la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente D. Abel Celso García Martín, abrió la misma a las veinte horas y treinta minutos. Seguidamente se pasa a examinar los asuntos del Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- TOMA DE POSESIÓN DE LOS CONCEJALES DEL GRUPO POR SAN CRISTÓBAL.

Los concejales electos de la Agrupación Por San Cristóbal, D. Manuel A. Sánchez Cinos, y D^a. Marta Martínez García toman posesión de su cargo de concejal prestando juramento según la fórmula legalmente establecida.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Presidente pregunta a los asistentes si desean formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día 15 de junio de 2019, que ha sido distribuida con la convocatoria.

No habiendo ninguna intervención, el acta queda aprobada por unanimidad.

TERCERO.- COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS Y SUS PORTAVOCES.

Seguidamente se da cuenta al pleno de la constitución de los grupos políticos siguientes:

- Grupo Ciudadanos. Portavoz Dª Beatriz Martín Sánchez y suplente D. Donato Mesonero Hernández.



- Grupo Por San Cristóbal. Portavoz D. Manuel A. Sánchez Cinos y suplente Dª Marta Martínez García.
 - Grupo Socialista. Portavoz Dª Beatriz Martín Alindado.
 - Grupo Popular. Portavoz Dª M. Encina Juanes Crespo.

CUARTO.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES PLENARIAS.

Se somete al pleno la siguiente propuesta de acuerdo según figura en el expediente al que han tenido acceso junto con la convocatoria:

"Se propone establecer las sesiones ordinarias del Pleno el primer lunes de cada mes impar, no festivo, a las 20,30h, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento (si es festivo, se podrá adelantar o retrasar la fecha previa consulta con los grupos políticos). En los meses de septiembre la sesión ordinaria será el tercer lunes a las 20,30 h.

Al finalizar cada sesión ordinaria se abrirá un turno de ruegos y preguntas para el público asistente.

No se cobrará ninguna cantidad en concepto de asistencia a las sesiones del pleno."

El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los presentes desea intervenir.

Pide la palabra la portavoz del grupo socialista que expone que la misma situación que en el mes de septiembre se daría en el mes de enero ya que son épocas de fiestas y vacaciones del personal por lo que eso va a surgir. Propone que en el mes de enero también se aplace.

Responde el Sr. Alcalde que ya habían pensado en esa posibilidad pero depende de cómo coincidan las fiestas cada año, así que se puede ver sobre la marcha.

Seguidamente la propuesta se somete a votación ordinaria, siendo aprobada con ocho votos a favor: el de los grupos Ciudadanos, Por San Cristóbal, y Popular; y una abstención del grupo Socialista.

QUINTO.-DACIÓN DE CUENTA DE LOS NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE.

Se da cuenta del Decreto de Alcaldía 105/2019 al que han tenido acceso todos los presentes junto con la convocatoria, sobre el nombramiento de los siguientes tenientes de alcalde:

- Primer Teniente de Alcalde: Da Beatriz Martín Sánchez
- Segundo Teniente de Alcalde: D. Donato Mesonero Hernández

SEXTO.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS DELEGACIONES A CONCEJALES.

Se da cuenta del Decreto de Alcaldía 108/2019 al que han tenido acceso todos los presentes junto con la convocatoria, sobre las siguientes delegaciones de la Alcaldía a favor de concejales:

- Desarrollo Social y Transparencia: Da Beatriz Martín Sánchez
- Economía, Hacienda y Obras: D. Donato Mesonero Hernández



- Deportes, Ocio y Medio Ambiente: D. Zeus Peña Vicente
- Ciudadanía, Diversidad y Comunicación: Dª Mirian Terrero Sánchez

SÉPTIMO.- CREACIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

Se somete al pleno la siguiente propuesta de acuerdo según figura en el expediente al que han tenido acceso junto con la convocatoria:

"La Alcaldía propone crear las siguientes Comisiones Informativas, integradas de forma que su composición se acomode a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación:

PRIMERO.- Comisión Especial de Cuentas con la siguiente composición:

- Presidente:
- D. Abel Celso García Martín
- Vocales:
- Da Beatriz Martín Sánchez
- D. Donato Mesonero Hernández
- D. Mirian Terrero Sánchez
- D. Manuel A. Sánchez Cinos
- Dª Beatriz Martín Alindado
- Da. Ma Encina Juanes Fraile

Se reunirá con motivo de la aprobación de la Cuenta General de la Corporación.

SEGUNDO.- Crear la Comisión de Transparencia de las que formarán parte todos los miembros de la Corporación y que se reunirá carácter anual con el objeto de dar cuenta de la gestión municipal.

Asimismo se reunirá con carácter extraordinario cuando el presidente así lo estime conveniente."

Toma la palabra el portavoz del grupo Por San Cristóbal quien expone que en relación a la Comisión Especial de Cuentas, estamos de acuerdo con la proporcionalidad establecida pero pediríamos que también funcionara como comisión permanente para todos los asuntos relacionados con economia y hacienda del ayuntamiento, sobre todo para el presupuesto y modificaciones presupuestarias, ya que de acuerdo con el ROF puede actuar de forma permanente si así lo decide el pleno. Por tanto, enmiendo esta propuesta en el punto primero.

En cuanto a la Comisión de Transparencia creemos que el hecho de que esté formada por todos los concejales va en contra de la proporcionalidad exigida por la ley, por lo que su grupo solicitará los correspondientes informes sobre este asunto. Además, es una comisión vacía de competencias ya que simplemente se habla de información de la gestión municipal, cree que debería especificarse las competencias que tiene. Quizá jurídicamente se le podría dar otro nombre, pero no el de comisión.

Interviene el Sr. Alcalde quien contesta que en cuanto a que la comisión de cuentas actúe en más asuntos solicitará informe a Secretaría sobre si es obligatorio o no. Sobre la marcha se verá si conviene celebrar alguna comisión de cuentas extraordinaria para el presupuesto o cualquier otra cuestión.

En cualquier caso, la votación será sobre la propuesta que está encima de la mesa.



En cuanto a la comisión de transparencia, consideramos bueno que esté formada por todos los miembros de la corporación, si fuera proporcional, sería como en la comisión de cuentas por lo que simplemente habría dos miembros menos. También se considera conveniente no cerrar las materias objeto de estudio para darle mayor amplitud.

Seguidamente toma la palabra la portavoz del grupo socialista quien expone que, dado que los plenos se han reducido, quizá la comisión de transparencia debería celebrarse no solo de forma anual sino con carácter semestral. En cuanto al tema de la proporcionalidad lo voy a dejar ahí ya que simplemente hablamos de que habría dos miembros menos.

Interviene el Sr. Alcalde y recuerda que en la anterior legislatura la comisión de transparencia se creó con periodicidad trimestral y no llego a convocarse todas las veces. En la actual legislatura se puede convocar de forma extraordinaria cuando se crea necesario.

En cuanto a los plenos me he tomado la molestia de ver los plenos celebrados durante los pasados cuatro años y han sido unos cuarenta, en los que trataron 70 puntos; y ha habido 24 plenos con 1,2 ó 0 puntos. Sale casi a un punto por pleno por tanto no es un capricho reducir la periodicidad.

A continuación, interviene la portavoz del grupo popular quien dice estar de acuerdo con la portavoz socialista en el sentido de que cuanta mayor periodicidad mayor será la transparencia.

Seguidamente la propuesta es sometida a votación ordinaria y es elevada a acuerdo de pleno con cinco votos a favor (Grupo Ciudadanos) y cuatro abstenciones (Grupo por San Cristóbal, Grupo Socialista y Grupo Popular).

OCTAVO.-NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN ÓRGANOS COLEGIADOS.

Se somete al pleno la siguiente propuesta de acuerdo según figura en el expediente al que han tenido acceso junto con la convocatoria:

"En atención a que este Ayuntamiento pertenece a la Mancomunidad de Municipios "La Armuña", así como al Consejo Escolar del C.R.A. de "Castellanos de Moriscos".

Visto igualmente la necesidad de constituir la Junta de Protección Civil para casos de emergencia.

PROPONGO AL PLENO LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO.- Proceder al nombramiento de D. Abel Celso García Martín y (el que acuerden los grupos de la oposición), como representantes de esta Corporación ante la Mancomunidad de la Municipios "La Armuña".

SEGUNDO.- Acordar el nombramiento de Dª Beatriz Martín Sánchez como representante de este Ayuntamiento ante el Consejo Escolar del C.R.A. "Castellanos de Moriscos".

TERCERO.- Aprobar, si procede la creación de la Junta de Protección Civil, para situaciones de emergencia, con los siguientes componentes:

- Presidente:
- D. Abel Celso García Martín.
- Vocales:
- D. Beatriz Martín Sánchez
- D. Donato Mesonero Hernández



- D. Zeus Peña Vicente
- D. Manuel A. Sánchez Cinos
- Dª Beatriz Martín Alindado
- Dª M. Encina Juanes Crespo"

Los miembros de la oposición comunican que el representante en la Mancomunidad de La Armuña será D. Manuel A. Sánchez Cinos.

La portavoz socialista insiste en que cuando hay reuniones del consejo escolar se informe de lo acontecido y en cuanto a los representantes de la Mancomunidad también les pide que se nos informe de los acuerdos que allí se adopten y si alguno es elegido para ocupar algún cargo en su organización.

Seguidamente la propuesta es sometida a votación ordinaria y es elevada a acuerdo de pleno con ocho votos a favor (Grupo Ciudadanos, Grupo por San Cristóbal, y Grupo Popular) y una abstención (Grupo Socialista).

No habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde-Presidente D. Abel Celso García Martín, levantó la sesión a las veinte horas y cincuenta y un minutos, de lo que como Secretaria, certifico.

VºBº EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo. A. Celso García Martín

Fdo. Ángela Castilla Riaño

